



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001S : DERECHO DEL TRABAJO
PERIODO : 2° semestre 2019
PROFESOR : Carmen E. Domínguez - Macarena López
HORARIO : Martes de 11.30 a 12.50 y de 14 a 15.20 hrs.; jueves de 11.30 a 12.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 19 a viernes 23 de agosto
Feriatos	Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

A través de este curso se busca que los alumnos adquieran las nociones fundamentales de las principales Instituciones de Derecho del Trabajo, promoviendo la reflexión acerca de las constantes transformaciones que caracterizan esta disciplina y sus relaciones con la Seguridad Social y otras ramas del Derecho. Asimismo, se aspira a contribuir a la comprensión de la dimensión social del ejercicio de la profesión y al desarrollo de la capacidad de resolver problemas y de trabajar en equipo. Finalmente, se espera motivar a los alumnos a continuar profundizando en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 11 de octubre
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	x
Lecturas	x
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	

Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	mediados de octubre	15%	oral/escrita
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	20 de agosto, 3 y 17 de septiembre y 8 de octubre	15%	oral/escrita
Descripción de la(s) evaluación(es) Resolución de casos los días 20 de agosto, 3 y 17 de septiembre y 8 de octubre (salvo ajuste que se informara oportunamente). Actividad de Libertad Sindical			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 3 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La asistencia a la resolución de casos y actividades prácticas es obligatoria, por lo que las inasistencias se evaluarán con nota 1, sin importar su justificación (esto debido a la modalidad de la evaluación, que es grupal). Respecto a la solemne y el examen, esta sección prevé una fecha alternativa acordada con el curso, para aquellos alumnos que tengan otras evaluaciones el mismo día o algún problemas de salud justificado.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento No podrá rendir examen
Observaciones La asistencia a la resolución de casos y actividades prácticas es obligatoria, por lo que las inasistencias se evaluarán con nota 1, sin importar su justificación (esto debido a la modalidad de la evaluación, que es grupal). Respecto a la solemne y el examen, esta sección prevé una fecha alternativa acordada con el curso, para aquellos alumnos que tengan otras evaluaciones el mismo día o algún problemas de salud justificado.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Las actividades de "resolución de casos" se harán en grupo y en clases (20 de agosto, 3 y 17 de septiembre y 8 de octubre), por lo que la asistencia es obligatoria. La inasistencia a estas actividades se evaluará con nota 1. En el mes de octubre, y en fecha a confirmar por la escuela sindical, se realizara una actividad de asistencia obligatoria y en horario de 18 a 21 horas. La fecha sera informada el primer día de clases.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		